

ACUERDO No. OGSE/001/2026

ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, expide su Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del año 2026, y fija los días y horas hábiles para las actuaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

CONSIDERANDO

Por decreto publicado en fecha 06 seis de septiembre del 2016 dos mil dieciséis, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 143, se adicionó un Capítulo Segundo al Título Noveno y se reformó el artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, por lo que se crea el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que mediante el Decreto Gubernativo número 187, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 78, de fecha 16 de mayo de 2017 se expidió la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

El artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se integra por los integrantes del Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, y los municipios que concurrirán a través de sus contralores municipales de conformidad con la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en sus artículos 3, fracción III y 8 señala que el Comité Coordinador es la instancia a la que hace referencia el artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el cual es responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción; y es el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, conforme al artículo 11 de esta Ley, el Comité Coordinador se encuentra conformado por dos representantes del Comité de Participación Ciudadana; el titular de la Auditoría Superior del Estado; el titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; el titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; un representante del Consejo del Poder Judicial; el Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; y un representante de los órganos internos de control de cada región.

Por otra parte, los artículos 3, fracción VII, 26 y 27 de la Ley referida disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Organismo que tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Que el artículo 6 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, prevé que se fijen los días y horas hábiles para efecto de las actuaciones de la Secretaría Ejecutiva en el Calendario Anual correspondiente que suscriba su Órgano de Gobierno, mismo que se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

En ese sentido, de conformidad con el artículo 9, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, le corresponde al Comité Coordinador, en su carácter de Órgano de Gobierno, aprobar en la Primera Sesión Ordinaria de cada ejercicio, el Calendario Anual de Sesiones, el cual en cumplimiento a los artículos 9, párrafo primero, y 15, párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, disponen que se celebren cuatro sesiones ordinarias al año con una periodicidad de tres meses.

Derivado de que se establece el mismo número de sesiones ordinarias y la misma periodicidad de celebración, tanto para el Comité Coordinador, como instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y como Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, se determina para este órgano colegiado en sus dos calidades legales, lo siguiente:

La Primera Sesión Ordinaria se llevará a cabo el 22 de enero de 2026 y las siguientes se celebrarán como se mencionan, de acuerdo con el presente calendario:

Sesión Ordinaria	Fecha
Primer Trimestre	22 de enero del 2026
Segundo Trimestre	08 de mayo del 2026
Tercer Trimestre	07 de agosto del 2026
Cuarto Trimestre	27 de noviembre del 2026
Presentación del Informe Anual del Comité Coordinador	30 de octubre del 2026
Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción	09 de diciembre del 2026

*El presente calendario de labores 2026, atendiendo a las necesidades que así lo ameriten, estará sujeto a cambios o modificaciones, de conformidad con los artículos 9, fracción III y 34

del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En lo relativo a los días y horas hábiles para las actuaciones de la Secretaría Ejecutiva, se comprenderán los siguientes:

Horas hábiles	De las 8:30 a las 16:00 horas.
Días hábiles	Lunes a viernes, con excepción de los de descanso obligatorio, los que se otorgan por costumbre de manera general para todos los servidores públicos estatales y en el municipio de Guanajuato, Guanajuato -sede de la Secretaría Ejecutiva-, mismos que enseguida se enlistan.

- **Días de descanso obligatorio.** de acuerdo con el artículo 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato, y del artículo único del Decreto Gubernativo número 147 por el que se declara el 20 de diciembre de cada año como Día Estatal para celebrar a Guanajuato como entidad federativa, libre y soberana, publicado en el Preidico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de fecha 4 de julio de 2023, segunda parte.

Fecha	Día	Conmemoración
02 de febrero	Lunes	1er lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero Aniversario de la Constitución.
16 de marzo	Lunes	3er lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo Natalicio de Benito Juárez.
01 de mayo	Viernes	Día del Trabajo.
16 de septiembre	Miércoles	Aniversario de la Independencia Nacional.
16 de noviembre	Lunes	3er lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana.

- **Dos períodos vacacionales:**

Primer período vacacional.
Entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2026. El personal podrá disfrutar de 10 días hábiles de vacaciones, consecutivos o separados, entre los meses de abril a septiembre de 2027.
Segundo período vacacional.
Del 24 de diciembre de 2026 al 08 de enero de 2027. El personal podrá disfrutar de 10 días hábiles de vacaciones. El último día de labores será el 23 de diciembre de 2026, y la reincorporación el 11 de enero de 2027.

- **Días que se otorgan por costumbre de manera general para todas las personas servidoras públicas:**

Fecha	Día	Conmemoración	Observaciones
Del 30 de marzo al 3 de abril	Lunes a Viernes	Semana Santa.	
4 de mayo	Lunes	Día movable. Día de la persona Servidora Pública.	Trabajadores de nivel operativo del Tabulador General de Sueldos (1A-4, incluyendo 4A).
10 de mayo	Domingo	Día de las madres.	Para las madres trabajadoras se otorga todo el día, al resto del personal a partir de las 14:00 horas.
02 de noviembre	Lunes	Día de Muertos.	
12 de diciembre	Sábado	Día de la Virgen de Guadalupe.	

- Días que se otorgan por costumbre en el municipio de Guanajuato:

Municipio	Fecha	Día	Conmemoración
Guanajuato	27 de marzo	Viernes	Día movable. Viernes de Dolores (Feria de las Flores).
	24 de junio	Miércoles	Fiestas de San Juan y Presa de la Olla.
	06 de julio	Lunes	Día movable. Apertura de la Presa de la Olla (Se suspenden las labores a las 12:00 hrs).
	31 de julio	Viernes	San Ignacio de Loyola (Fiesta de la Cueva).
	28 de septiembre	Lunes	Toma de la Alhóndiga de Granaditas.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento; este órgano colegiado en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se expide el Calendario Anual de Sesiones 2026 del Comité Coordinador en su calidad de instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

SEGUNDO. Se fijan los días y horas hábiles del año 2026 para las actuaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

**SEA**
SECRETARÍA EJECUTIVA**Órgano de Gobierno**

El presente Acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día 09 de enero de 2026 por unanimidad de votos.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 9, 11, 14, fracciones I, III, IV y V, 15, 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8, 9, fracción III, 15, fracción II del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y 8, fracción VIII y IX, 9, fracciones IV y VI de los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este Acuerdo los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.



**Mtro. Alejandro Armando Ramírez
Zamarripa**
Presidente del Comité Coordinador



Mtra. Juana López Ayala
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana



Mtro. Juan Víctor Fonseca López
Auditor Superior del Estado de
Guanajuato



Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción



Mtra. Arcelia María González González
Secretaria de la Honestidad



Mtro. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Consejero del Poder Judicial del Estado de
Guanajuato



Lic. Juan Sámano Gómez
Comisionado Presidente del Instituto
de Acceso a la Información Pública
para el Estado de Guanajuato



Mtra. María Raquel Barajas Monjarás
Magistrada Presidenta del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato



**Mtra. Andrea Mejía
Alvarado**

Contralora Municipal de
Victoria, Gto., y
Representante
de la Región I



C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano
Contralor Municipal de Salamanca, Gto., y
Representante
de la Región III



**Mtro. Pedro Pablo Cardona
Maldonado**
Contralor Municipal de
Guanajuato, Gto. y Representante
de la Región II



C.P. María Ilse Martínez Reséndiz
Contralora Municipal de Tlaxiaco, Gto., y Representante
de la Región IV

La presente hoja de firmas forma parte del **Acuerdo No. OGSE/001/2026**, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el 22 de enero de 2026.

